

TSC



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1327 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,
20 OCT. 2011

VISTOS:

El Informe N° 1318-2011-GRC/GA-OL de fecha 17 de octubre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°1259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 30 de septiembre de 2011, se resolvió Aprobar las Especificaciones Técnicas, así como el Expediente de Contratación, para la Adquisición de 02 Fotocopiadoras Digital Multifuncional, a convocarse bajo la modalidad de un Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, con Cobertura Presupuestal otorgada por el monto total de S/.42,300.00 (Cuarenta y Dos Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), a razón de un valor promedio unitario de S/.21,500.00 (Veintiún Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Dos (02) Fotocopiadoras Digital Multifuncional.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Dos (02) Fotocopiadoras Digital Multifuncional, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Sr.	Jorge Luis Rivadeneyra Rivas	Presidente.
Sra.	Yessenia Miranda Riega	Miembro.
Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr.	Sergio Alarcón Alarcón	Suplente.
Sra.	Susana Moreno Aguirre	Suplente.
Ing.	Violeta Flores Arriola	Suplente.

Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GUBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Marco Antonio Palomino Peña
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)